

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1217

SALTA, 29 de agosto de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.559/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Ing. Pedro Eliseo Joel Medina, solicita que se declare de interés académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, la charla "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios", como parte de los requisitos que deben cumplir para realizar Salidas de Campo los alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, entre otros, según lo menciona la resolución CDNAT-2017-0031;

Que el evento fue destinado especialmente a docentes y alumnos de todas las carreras que se dictan en la Facultad y se llevó a cabo el día 28 de junio del corriente año en el Anfiteatro H, a partir de horas 10:30, siendo su responsable la Lic. Miriam Mellao, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que a fs. 1-2 obra el temario de la charla realizada;

Que obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 4 aconsejando acceder a lo solicitado en virtud del cumplimiento de la normativa;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés académico por parte de la Facultad de Ciencias Naturales a la charla "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios", llevada a cabo en el Anfiteatro H de la Universidad el día 28 de junio de 2017 a cargo de la Lic. Miriam Mellao, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, como parte de los requisitos que deben cumplir para realizar Salidas de Campo los alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, entre otros, según lo dispone la resolución CDNAT-2017-0031, aprobatoria del Reglamento de Prevención en Trabajos de Campo Curriculares.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la colaboración de la Lic. Miriam Mellao y reconocer de la misma manera

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1217

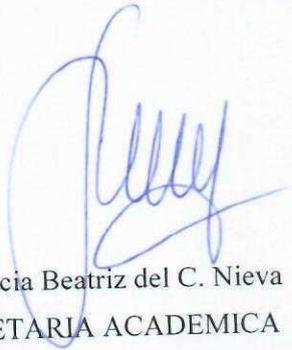
SALTA, 29 de agosto de 2017.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.559/2017

en las siguientes oportunidades en que se dicte la charla.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales